



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

8.ª SESIÓN

(Vespertina)

LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 05 minutos, se inicia la sesión bajo la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano, e integrando la Mesa Directiva, la señora Martha Lupe Moyano Delgado y el señor Alejandro Muñante Barrios, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia.

Han registrado su asistencia 108 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 63.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Relator.

Se admite la moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, y se acuerda citarlo el lunes 5 de setiembre de 2022 a las 15:00 horas, para que conteste el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3636 EL RELATOR da lectura:

“Moción de Orden del Día 3636.

De los congresistas:

Luque Ibarra, Bazán Narro, y Reymundo Mercado, del grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú; Martínez Talavera, del grupo parlamentario Acción Popular; Chiabra León, García Correa, siguen firmas.

Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, con la finalidad de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos y cuestionamientos que es objeto, en el marco de las investigaciones fiscales, por su desempeño como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento”.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se considera dar la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongán tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra a nombre de los autores, para que fundamente la moción, hasta por cinco minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Esta Moción 3636, presentada por mi bancada y otros congresistas, va en la línea precisamente de usar este mecanismo de interpelación para que funcionarios de alto nivel, como es el caso de un ministro de Estado, que están,

además, en este momento involucrados en presuntos actos de investigación, puedan venir a este Pleno del Congreso para esclarecer políticamente y responder de cara a la ciudadanía, porque creo que eso es importante, los actos que son materia en este momento de esclarecimiento a nivel de la Fiscalía.

Esta es una interpelación que tiene ese objetivo, un objetivo que, creo, corresponde a todos exigir precisamente a las autoridades, ministros y a todos aquellos que gozan del desempeño de la función pública, especialmente quienes también son designados por confianza política, dar cuentas de sus actos. No solamente de la gestión pública, sino, especialmente, de aquellos hechos en los cuales políticamente requieren ser esclarecidos ante el país. Y ese es el objetivo de esta interpelación.

Por eso, lo hemos presentado. Y esperamos precisamente que se pueda acumular con la Moción de Interpelación que ya se ha sustentado, para que en una sola sesión de Pleno pueda responder el actual ministro, que ahora es ministro de Transportes y Comunicaciones, de lo que ha significado su gestión a cargo del Ministerio de Vivienda.

Además, creo que eso es saludable en el contexto en el que necesitamos que cualquier acto que esté en el marco de la investigación, que está a cargo del Ministerio Público, pueda también aquí despejarse cualquier duda para garantizar esa idoneidad y esa gestión transparente que buscamos, principalmente los de nuestra bancada, y todos creemos en eso.

Esa es la razón de esta interpelación, Presidenta, y esperamos que se pueda acumular con la anterior moción para que pueda responder todo el pliego interrogatorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Si algún congresista desea participar para oponerse a esta moción, lo puede hacer.

No habiendo más intervenciones y, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política, y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la Moción de Interpelación.

Se recuerda que, para la admisión de la Moción de Interpelación, se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de los congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a proceder a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 109 congresistas, el número de congresistas hábiles es de 124, el tercio es 42.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 87 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones, la admisión de la moción de interpelación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Votación cerrada.

Han votado a favor 87 congresistas, 9 en contra y 8 abstenciones.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

Señores congresistas, la Presidencia propone, que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3636 el lunes 5 de setiembre de 2022 a las 15:00 horas.

Con la misma asistencia, procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, 8 en contra y 8 abstenciones, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor

Geiner Alvarado López, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3636 el lunes 5 de setiembre de 2022 a las 15:00 horas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 88 congresistas, ocho en contra y ocho abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta, de la Presidencia.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta el momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Se aprueban cuestiones previas para que los Proyectos de Ley 649, 894 y 2315, autógrafa observada por el señor presidente de la República, pase a la Comisión de Pueblos Andinos y retorne a la Comisión Agraria

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 649, 894 y 2315, autógrafa observada por el señor Presidente de la República.

Se propone modificar la Ley 29763 Ley forestal y de fauna silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

La Junta de Portavoces en sesión de 24 de agosto de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas.

Se ponen a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley respecto de los Proyectos de Ley 649, 894 y 2315.

Tiene la palabra la congresista Chacón Trujillo, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, estimados colegas, informamos que mediante oficio 557-2022-2023, la Oficialía Mayor del Congreso remite para conocimiento el Acuerdo número 521-2002-2003 Congreso de la República de Junta de Portavoces del día 24 de agosto del presente año, mediante el cual se exoneró de dictamen de la Comisión Agraria, los proyectos de ley 649,894 2015/2021-CR, correspondiente a la autógrafa observada por el presidente de la República, por lo que se propone modificar la ley 29763, ley forestal y de fauna silvestre, y aprobar disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

Iniciativa de los congresistas, señora Elizabeth Sara Medina Hermosilla, del grupo parlamentario Perú Libre; señora Lady Mercedes Camones Soriano, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso; y el señor Pedro Edwin Martínez Talavera, del grupo parlamentario Acción Popular.

Al respecto, es importante señalar que la normativa que procederemos a debatir define una línea de corte entre la agricultura que se encuentra en actividad, la cual en la Amazonía configura poco más de dos millones de hectáreas de tierras agrícolas en producción conducida por casi quinientos mil productores y los nuevos proyectos agrarios que tendrán que cumplir con todo lo establecido en la ley forestal vigente. No olvidemos que la ley forestal no contempla un procedimiento de regulación progresivo que permita al agricultor la obtención de autorizaciones para cambio de uso exponiéndole las sanciones que pueden llegar a nivel penal.

Al respecto, y considerando la exoneración de estudio del sustento correspondiente a la insistencia, solicito que los congresistas, ponentes de la norma, puedan exponer la problemática que enfrentan esta Amazonía y cómo esta iniciativa contribuirá una solución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano) Gracias congresista.

Se va a dar inicio al debate. Si algún congresista quiere participar en este momento.

Congresista Elisabeth Medina, como autora del proyecto, cinco minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta y colegas.

Les expreso un fraterno saludo. Hoy tenemos en debate la observación por parte del Ejecutivo, a la autógrafa de los bosques de producción permanente, que tiene dos proyectos de ley de origen el 894, de su autoría, señora Presidenta, y el 649 de la suscrita. Se puede advertir de las observaciones planteadas por el Ejecutivo que han plasmado a lo largo de diez páginas una gama de normativas nacionales e internacionales relacionados a la protección del medio ambiente.

Es necesario recordar a los funcionarios, que han elaborado este argumento, que esta autógrafa de ley aprobada en el Congreso de la República tiene el mismo objetivo en cuanto a la protección de los derechos del medio ambiente, lo cual queda plasmado en el texto del artículo 2, donde se establece que los bosques de producción permanente se establecen por resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a propuesta del Serfor (Servicio Nacional Forestal).

Las congresistas autoras nos hemos preocupado por garantizar que se cuide plenamente el medio ambiente, estableciendo que la mejor garantía es colocar al ente especializado de la materia Serfor, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Por ello, en este proyecto plantea que los BPPs (Bosques de Producción Permanente) se establecen previos a la propuesta de Serfor, en su calidad de ente técnico y especializado. Sin embargo, es necesario resaltar que este proyecto nace por el clamor de nuestros hermanos agricultores, que están asentados por décadas de determinada zona junto a su familia y que son prácticamente inhumanos los desalojos por las empresas que obtienen grandes concesiones.

Estas empresas llegan con permisos oficiales. Deforestan a diestra y siniestra, pero nunca reforestan. Se van con millonarias ganancias.

Hoy vemos con mucha angustia y preocupación los bosques, y a la vez también a nuestros hermanos agricultores.

Lamentablemente, en este país tenemos otro cáncer tan igual al de la corrupción, y me refiero a estas ONG que por 11 años recibieron de la cooperativa más de 547 millones de dólares.

Esa es la pura realidad.

Hoy, los que nos sentimos identificados con nuestros hermanos agricultores, hemos presentado este proyecto de ley justamente para velar los intereses de nuestros hermanos agricultores.

Creo que hoy no podemos tildar que los congresistas presentes, como hablan en los diferentes medios de comunicaciones, hacemos lobbies. No, señores.

Los congresistas del bicentenario estamos defendiendo los intereses del pueblo, de los agricultores, de aquellos hermanos a los que por muchos años les han negado la titulación de sus tierras.

Cómo es posible que hayan hecho una zonificación satelital, considerando una ciudad entera en el caso de mi región, Mariano Dámaso Beraún, igual en Ucayali.

Señores ambientalistas, ¿por qué no se preocupan por el derrame de petróleo que han ocasionado por muchos años en Loreto?

Dónde han estado los ambientalistas, que no ven lo que está sucediendo en nuestra selva.

Acá corren muchos intereses.

Y el único interés, hoy como congresista lo voy a decir, señor presidente Pedro Castillo Terrones, es el de defender a mis hermanos agricultores a los que por décadas les han negado el derecho a sus tierras.

Solamente pido...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiempo adicional por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Señora Presidenta, tengo videos de cómo se hizo la zonificación en la época del señor Toledo.

Pido su autorización para que se permita su exhibición.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Autorizado.

-Se procede a exhibición de video.

El señor .- *Sobre todos los pueblos de Amazonía, que tengamos problemas. Caso contrario, estaremos denunciando nuestro malestar.*

Muchas gracias.

El señor .- *Soy un agricultor (salto de grabación) la ley presentada por el congresista (salto de grabación) departamento de Junín, hacemos un respaldo (salto de grabación).*

El señor .- *Congresistas, muy buenos días.*

Una vez más (salto de grabación) proyecto de ley (salto de grabación) mesas técnicas (salto de grabación).

... muchos peruanos.

Muchísimas gracias.

-Fin de la proyección del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Congresista, le damos la palabra porque me parece que hay problemas de audio y no se puede escuchar correctamente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).- Que me pasen el mapa de zonificación. Nada más que quisiera que me dé el permiso.

Los mapas de zonificación, ahí están.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Autorizado.

-Se proyectan diapositivas.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).- Hay que visualizar la verdadera realidad, cómo han zonificado los bosques de protección permanente.

Ahí vemos en Huánuco un centro poblado, hoy habitado desde hace más de 30 años, cómo ha sido zonificado en línea recta.

Siguiente, por favor. De Ucayali.

El siguiente, por favor.

Ahí está de Ucayali; un centro poblado hoy habitado desde hace 30 años; sin embargo, está considerado como bosque de protección permanente. Ahí están nuestros hermanos agricultores que hoy en día piden que se haga la verdadera zonificación; que no lo haga en satelital, que lo haga yendo al campo donde existen hermanos agricultores que están reclamando justicia para ellos.

La segunda diapositiva, por favor.

Ahí vemos la superposición de los bosques de protección permanente con áreas de sistemas agroforestales antiguos. Un centro poblado también así habitado desde hace 30 años, señora Presidenta.

Finalizo también, agradeciéndoles a todos los colegas que nos han apoyado para defender esta vez a los hermanos agricultores. Y con ese espíritu de justicia estoy segura que volverán a este proyecto de ley. Por justicia, nuestros hermanos agricultores. Sé que van a apoyar este proyecto de ley.

¡Nunca más caviars que utilizan la plata del pueblo para sus ONG!

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

-Fin de proyección de diapositivas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, por dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta. Por intermedio suyo, saludo a todos los colegas congresistas.

El Poder Ejecutivo ha observado esta propuesta de ley, debido a que no se ha realizado un análisis de los impactos negativos y de afectación a nuestra Amazonía.

Colegas, necesitamos un mayor análisis del impacto de esta norma; es importante que desde el Congreso se promueva la titulación de tierras, pero tenemos que analizar si estas titulaciones podrían ocasionar daños ecológicos y así hay comunidades nativas que se afectarían en nuestra Amazonía.

El dictamen de la Comisión Agraria no contó con la participación de representantes de los pueblos indígenas, tampoco tiene opiniones positivas de las instituciones públicas, respecto al impacto que podría generar con la primera disposición complementaria del texto legal que aprobamos o que se aprobó en el mes de julio.

Con todo ello, propongo una cuestión previa; propongo la cuestión previa para que los proyectos de ley 649, 894 y 2315 pasen a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para un mejor análisis legislativo y con participación de los representantes de los pueblos indígenas de nuestra Amazonía.

¡No más leyes que tengan nombre propio para empresas transnacionales!

Gracias, señora Presidenta del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Señora Presidenta, colegas, en principio quiero llamar la atención sobre lo que constituye una mala práctica legislativa, exonerar de dictamen un proyecto para su debate en el Pleno, más aun tratándose de una autógrafa que ha sido observada por el presidente de la República y que hoy se pretende aprobar por insistencia.

En líneas generales, Presidenta, el proyecto de ley en cuestión lo que pretende es suspender la obligatoriedad de exigir la zonificación forestal como requisito para el otorgamiento de títulos habilitantes. Presidenta, si con

esta norma se busca facilitar el cambio de uso de predios de mis hermanos agricultores y ganaderos. La solución, Presidenta, no debería ser la suspensión o eliminación del trámite de zonificación forestal, esto abre la posibilidad a un uso indiscriminado de tala y quema de árboles, con la consecuente afectación de nuestro medio ambiente.

En virtud de lo expuesto, Presidenta, planteo la cuestión previa, a fin de que este proyecto de ley retorne a la Comisión Agraria y demás comisiones implicadas, respetando el debido *iter* parlamentario con un dictamen que atienda las observaciones formuladas por el Ejecutivo y que proponga una alternativa viable para poder atender las justas demandas de los agricultores, sin jugar con sus expectativas y sin sacrificar, ni poner en riesgo la protección de nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Quiero decir, colegas, tres razones por las cuales este proyecto requiere un mayor debate. Es por ello que respaldo la cuestión previa y quiero invocar que así sea.

Primero, hay que entender que nadie está en contra de los agricultores, eso creo que se tiene que dejar absolutamente claro. Segundo, nosotros somos un país principalmente de la Amazonía, en donde el 94% de bosques de la Amazonía se encuentran afectados. En el año 2020 ha significado en términos de deforestación 230 mil hectáreas; es decir, la cifra más alta en los últimos 20 años.

¿Qué es lo que pasa en este dictamen que ha sido observado positivamente por el Ejecutivo? Precisamente, lo que se intenta es cambiar la zonificación forestal pasando la Minagri y quitándole competencias al Ministerio del Ambiente, ese solo hecho requiere debate y requiere, además, encontrar un punto medio que permita garantizar el respeto a nuestra biodiversidad y probablemente el respeto que, también, merecen nuestros agricultores y las poblaciones que están asentadas. Pero, lo que no podemos hacer es cambiar las reglas de juego afectando la deforestación, afectando una realidad que existe, donde muchas veces conviven actividades ilícitas.

Es por ello, que necesitamos debate para que, además, esa titulación de predios rústicos que es una parte del extremo que se propone en el dictamen, pueda tener mejor debate y sustento técnico, porque hay que considerar que hay un conjunto de reglamentos, como este reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor que requiere ser considerado en el análisis que ha dado.

Por esa razón, colegas, yo espero que la cuestión previa podamos respaldarla y que en la comisión se pueda abordar estos distintos temas que precisamente necesitan un mejor ajuste, para una redacción que no permita la afectación a espacios que en este momento necesitan toda nuestra protección por parte del Congreso de la República.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz, por dos minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Presidenta y a los colegas congresistas.

Disculpen, colegas, si me salgo de la agenda, pero mi intervención es tan necesaria que lo amerita. Colegas, en la región La Libertad existen más de 90 mil habitantes que durante años se han sometido a trámites engorrosos con la única finalidad de lograr ser un distrito de la provincia de Trujillo. Luego de mucha paciencia y sobre todo esfuerzo por cumplir con los requisitos, mis paisanos del Centro Poblado Alto Trujillo encabezado por su alcalde Nover Cruz, han logrado obtener la opinión favorable del Consejo de Ministros para lograr ese sueño tan anhelado.

Colegas, ahora que el sueño puede ser realidad y depende solamente de nosotros, pues el Ejecutivo ha presentado el Proyecto de Ley 2903-2022, por lo cual crea el distrito de Alto Trujillo, en la provincia de Trujillo, región La Libertad. Es por ello, colegas, he solicitado se programe con urgencia a la Junta de Portavoces para que se acuerde la exoneración del trámite de Comisiones y dicho Proyecto pueda ser aprobado en el Pleno.

Colegas congresistas sé que apoyaremos esa iniciativa en reconocimiento del trabajo del pueblo de Alto Trujillo, personas luchadoras y sobre todo perseverantes, que no se dieron por vencidos y ahora están cosechando esos frutos de su esfuerzo.

Gracias, Presidenta, gracias, colegas congresistas, ameritaba porque necesitamos ahora más que nunca estar unidos por mi pueblo, Alto Trujillo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, por intermedio suyo, saludar a los colegas congresistas.

Mire, señora Presidenta, definitivamente creo que ninguno de los 130 congresistas estamos en desacuerdo ¿no? O, no estamos, o estamos en contra de la agricultura, eso sería algo irracional en estos tiempos.

Sino lo que se trata es de encontrar alguna alternativa viable que no afecte tanto nuestros bosques y permita también aprobar un marco legal que no sea observado nuevamente por el Ejecutivo.

Esta autógrafa, señora Presidenta, lo que intenta que propone modificar la Ley 29763, Ley forestal y de fauna silvestre, aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal. Amenazaría la salud de los bosques al excluir al Ministerio del Ambiente de los procesos de zonificación.

Así como, distorsionar o eliminar los procedimientos que tienen como propósito regular y reducir la destrucción del bosque en tierra del Estado y de predios privados, previstos en la Ley forestal y de fauna silvestre.

Hay que recordar, señora Presidenta, también, que no ha habido participación de parte de las comunidades indígenas -como lo dijo una colega congresista- Este Proyecto de Ley tampoco ha tenido una opinión técnica, técnica, estamos hablando del Minam y tampoco, del Serfor que son entidades que deberían, justamente, haberse pronunciado.

Además, esta autógrafa aprobada, es contraria a los compromisos internacionales y acuerdos suscritos por el Perú que respaldan a la lucha contra la deforestación y promueven la legalidad en el uso de los bosques, como la declaración conjunta de intención entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal Alemana, estrategia de crecimiento verde, en el marco de la organización para la cooperación y el desarrollo económico.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo interpongo, me pongo también en el zapato de los colegas congresistas también que piden una...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene 30 segundos para que culmine.

Congresista, encienda su audio.

El señor MORI CELIS (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Lo que le decía, señora Presidenta, es que interpongo una cuestión previa con la finalidad de que la autógrafa pueda retornar a la Comisión Agraria para un análisis técnico que permite recoger los aportes de los sectores involucrados en la implementación, ejecución del marco legal propuesto.

Por lo tanto, señora Presidenta, pediría que se someta a votación la cuestión previa, también solicitada por varios congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias congresista.

Tiene la palabra congresista Francis Paredes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene la palabra la congresista. ¿Congresista Francis Paredes?

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Señora Presidenta.

Luego de que la evaluación haya sido realizada por nuestra bancada Perú Libre, corresponde señalar que estos Proyectos de Ley presentan una amenaza para el ecosistema y territorios indígenas.

En el cual, se facilitaría, como se dice en la observación del presente, la deforestación de la Amazonía y los derechos de los pueblos indígenas desnaturalizando así, el objetivo y fin de la Ley forestal y de la fauna silvestre.

No se ha sustentado técnicamente cuál es la línea de base de los previos rústicos que buscarían amparar, ni cuentan con análisis de los posibles impactos negativos en los bosques, muestra de ello son las emisiones más grandes provocadas por la deforestación de la selva peruana por más de trescientas mil toneladas métricas emitidas por la empresa UNET Cacao, que en tres años deforestó casi dos mil cuatrocientas hectáreas y es lamentable y eso nunca se va a poder recuperar.

De esta misma connotación, señora Presidenta, colegas congresistas, de igual manera esta ley, la ley vigente fue sometida a consulta previa, pero esta ley que se quiere aprobar, no ha sido considerada para una consulta previa y no contó, mucho menos con la participación de una organización de los representantes, promueve la deforestación ilegal y a exonerar, eliminar el procedimiento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

Es por eso, nosotros de la bancada, vamos a votar en contra de esta ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a los colegas parlamentarios y la autógrafa observada, propone modificar la ley 29763, ley forestal y de fauna silvestre, que aprueba disposiciones sobre la [...] forestal, la cual tiene por objeto cambiar la competencia para establecer los bosques de producción permanente del MINAM (Ministerio del Ambiente) al Midagri (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), así como otorgarles a los gobiernos regionales la competencia exclusiva en la elaboración del expediente técnico de zonificación forestal.

Colegas congresistas, este cambio de competencias no hace más que cambiar el enfoque en el manejo de nuestros bosques de un enfoque conservador y proteccionista que se le da desde el Ministerio del Ambiente a un enfoque de producción y explotación de las tierras boscosas que se le dará a través del Ministerio de Agricultura y Riego, sumado a ello colegas, la competencia que se pretende otorgar a los gobiernos regionales en materia de zonificación forestal no hace más que debilitar el control en la explotación de nuestros bosques.

Es preciso recordar que [...] al anexo Chacuyo ubicado en el distrito del Alto Viejo, provincia de Bellavista, región de San Martín, [...] el impacto de la deforestación en nuestra Amazonía, área de concesión, a la conservación, comprobando así esta situación se repita en muchas áreas protegidas donde intereses privados han invadido y deforestado el bosque para practicar labores agrícolas no sustentables.

Colegas, como ciudadano y como país, tenemos una responsabilidad frente a la humanidad, el cuidado del

bosque Amazónico, porque constituye el sumidero muy importante en relación a los gases de efecto invernadero y en esa materia del Perú tiene compromisos internacionales que cumplir en el marco del esfuerzo global en la lucha contra el cambio climático, la aprobación de la presente insistencia conllevará a nuestros bosques a un grave peligro de deforestación y la degradación de nuestros ecosistemas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene 30 segundos para que culmine, por favor encienda su audio.

Colegas parlamentarios, tenemos la oportunidad de construir colectivamente la responsabilidad socio-ambiental y adoptar una posición de defensa por nuestros bosques, nuestra Amazonía, considerada el pulmón del mundo, el cambio climático es una realidad por ello considero que esta propuesta no va.

Por eso, estoy a favor de la cuestión previa, colegas.

La señora JUÁREZ CALLE (APP)..- Es importante tener esa conciencia también, hemos conversado con la colega Hermosilla, que ya tiene muy claro en la posición que tengo desde la Comisión Especial de Cambio Climático, así que es momento de actuar con responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP)..- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el señor Pedro Castillo, por calles y plazas ha venido manifestando de que este proyecto de ley se promueve por grandes grupos económicos manifestando que aquí en el Congreso estarían [...] buscando que se aprobara este proyecto de ley.

Pero, no le ha dicho a la población, el señor Pedro Castillo Terrones que desde su bancada de Perú Libre, se viene promoviendo este proyecto de ley.

Entonces, con todo el respeto que se merecen colegas de la bancada de Perú Libre pónganse de acuerdo y hablen con el presidente y no manifieste ante la población, que aquí en el Congreso de la República se viene a hacer *lobbies* para grandes empresas y no ha manifestado quiénes vienen presentando este proyecto de Ley, que es parte también de su bancada.

Entonces, les pido que se pongan de acuerdo la bancada de Perú Libre y de paso, manifestar que, como congresista de la República y trabajamos con mucha responsabilidad, si es necesario que tenga que regresar a la comisión a ser evaluada, que regrese, porque, que quede claro acá, jamás como congresistas estaremos en contra de nuestros hermanos agricultores.

Jamás estaremos en contra del cuidado del medio ambiente, eso en ninguna, digo, mente que esté dentro de sus cinco cabales, va a poder decir lo contrario.

Entonces, acá vamos a defender nuestra Amazonía, nuestros recursos naturales, jamás vamos a estar en contra de eso.

Eso es en cuanto a lo que quería comentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por alusión, por un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señora Presidenta.

La colega congresista Tania, necesitamos nosotros de la bancada Perú Libre que precise, porque nosotros desde la bancada Perú Libre estamos ratificando el apoyo a nuestros hermanos agricultores y mucho más, cuando vamos en contra de la deforestación de la Amazonía y que va a atentar a nuestros hermanos de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, señora Presidenta, esa alocución que ha tenido la colega congresista es errada y no es la más correcta y necesito, necesito que corrija, porque manifiesta que estaríamos nosotros promoviendo este proyecto de Ley que va a favor de la deforestación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Tania Ramírez, solamente para que..

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Por alusión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ...corrija lo que ha solicitado la congresista Portalatino.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señora Presidenta, es que acaso no han visto ustedes las expresiones que ha tenido el señor Pedro Castillo.

Entonces, lo único que yo le he pedido es a la bancada de Perú Libre que se ponga de acuerdo, se siente con el presidente y decidan pues, porque desde su bancada se está

promoviendo también este proyecto y él ha dicho que esta ley va en contra de los hermanos agricultores, que acá hay lobbies, entonces, pónganse de acuerdo, pues, no.

No he dicho otra cosa o, es mentira y, sino les paso el video donde el habla eso, para que de repente, si no lo creen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, congresista, simplemente, para que pueda aclarar la congresista Portalatino, respecto a lo que indica la congresista Tania Ramírez.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que la colega congresista Tania Ramírez, se está confundiendo.

La colega Elizabeth Herмосilla, no es parte de la bancada Perú Libre, por lo tanto, nosotros, en ningún momento hemos promovido este proyecto de Ley, así que, yo creo que, se debería rectificar, probablemente por una mala información.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Tania, por favor, para terminar esta discusión, solamente corrija en los extremos que está solicitando la congresista Portalatino.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Entonces, la autora de ese proyecto a la bancada que corresponde, que también coordina con el presidente, que se pongan de acuerdo, para que el presidente, mientras que acá una bancada Magisterial está pidiendo ese proyecto, él mismo en plazas y calles, anda diciendo que acá se quiere aprobar un proyecto en contra de los hermanos agricultores.

Entonces, pónganse de acuerdo.

Nada más eso he manifestado, señora Presidenta, acá no le he insultado nada a nadie, simplemente he pedido que se pongan de acuerdo, porque el Ejecutivo, por las calles y plazas anda diciendo que el Congreso quiere aprobar esto en contra de la agricultura o del agricultor y acá pues, justamente, de repente de las bancadas más cercanas a él, vienen apoyando este proyecto.

Eso es lo que he sostenido, nada más.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Incidente culminado.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, gracias, Presidenta.

Colegas, colegas, por favor.

Presidenta, ponga orden, para intervenir, gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, escuchemos al congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Claro.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Merecemos algo de atención. Gracias.

Sí, yo lo que creo es que es importante aportar ideas al debate, es un debate sumamente importante.

Muy importante, porque involucra al 60% del territorio nacional que es la Amazonía y yo tengo que reconocer que el proyecto es interesante, no es tan malo como se pretende, con algunas intervenciones que obviamente yo tengo el mayor respeto.

¿Y por qué digo que es importante? Porque en la Amazonía, si hay algo ausente, es el Estado. Y todos sabemos que cientos y miles de ciudadanos de la Sierra van a la Selva, huyen de la pobreza andina y buscan un espacio donde trabajar con honestidad y ganarse el pan con el sudor de su frente; pero se encuentran con una legislación totalmente centralista y ajena a la realidad. Y eso es lo que tenemos que enfocar y lo que tenemos que cambiar.

Otorgan competencias, por ejemplo, la Ley Forestal y Fauna, a entidades que ni siquiera tienen oficinas en la Selva. Y si la tienen, nunca resuelven los problemas, ni las consultas, ni las opiniones que deben expedir. Y la Ley Forestal y de Fauna también relega a los gobiernos regionales a simples mirones, en los temas que deben ser de su exclusiva competencia.

Y lo que está diciendo este proyecto de ley, por ejemplo, modifica el artículo 29, ¿en qué términos? Cambia la competencia para establecer los llamados bosques de producción permanente, que los tienen ahora el Minam, al Ministerio de Agricultura...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales para que culmine.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias.

Obviamente en mi concepto, el Minam no debe tener esta competencia; esa debe ser competencia de Agricultura. Y esa propuesta es correcta.

En el artículo 33 se dice de la zonificación forestal; es *aprobada por RM del Ministerio de Agricultura, a propuesta del Serfor*; y que coordina, dice, con los gobiernos regionales.

O sea, los bosques están en Madre de Dios, pero el expediente técnico lo propone el Serfor, no le pide ni opinión al gobierno regional [...] el Minam. Serfor no tiene ni oficina en Puerto Maldonado; y cuando se le pide opinión, responde tarde, mal o nunca.

Y mientras eso sucede, la gente que baja de la Sierra a Madre de Dios, a Ucayali, a Loreto, busca un terreno donde trabajar y se instala y está por años, pero no tiene certificado de posesión, no tiene título de propiedad, no puede acceder a créditos del Agrobanco, no puede acceder a los proyectos de Agroperú, Agroideas, etcétera ¿Por qué? ¿Son ciudadanos de tercera categoría?

La señora .- (*Intervención fuera de micrófono*)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- No, obviamente si es que desean ustedes mayor cantidad de tiempo para poder exponer sus fundamentos sobre este proyecto, se les va a otorgar. Consideramos que debemos escuchar lo que está exponiendo el congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).- Varie, no hay problema.

Entonces, esa es la realidad; y esa realidad tiene que ser enfocada obviamente con un criterio técnico que busque la protección y el uso racional de los recursos naturales.

Y por es que mi posición personal es que, siendo el proyecto interesante, con aspectos positivos; sin embargo, en las disposiciones complementarias finales tiene, creo, algunos aspectos que afinar.

Así que, yo estoy de acuerdo que vaya a la Comisión de Agricultura; ahí se corrija, ahí se afine y venga al Pleno nuevamente para un debate más sustancioso y que quizás saquemos una norma legal que realmente beneficie al país.

Gracias, presidenta, muy gentil.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas Chacara, por dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- Buenas tardes, señora Presidenta; por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas.

Como sabemos, la protección del ecosistema y el medio ambiente son fundamentales para la subsistencia del ser humano; y asimismo, en todo nuestro país sabemos que nuestro Perú ha sido muy bendecido por Dios, entregándonos una tierra muy bella y además productiva y próspera en riqueza de flora y también de fauna.

Es por ello, que nosotros debemos de ser muy cuidadosos y sobre todo muy responsables al momento de legislar acerca de temas relacionados con la Ley Forestal.

Si bien es cierto, el presidente de la República ha observado la autógrafa de ley por carecer de sustento técnico en lo referido a los indicadores de zonificación forestal. Asimismo, la línea de base de los predios rústicos y el estudio de capacidad de uso mayor, lo que conllevaría a la deforestación masiva de la Amazonía del país debido al cambio de uso no autorizado de tierras, muchas de ellas consideradas como patrimonio forestal de la nación y afectando, también, a diversos grupos étnicos de dichas zonas.

Nosotros como bancada Perú Libre, estamos en contra de toda norma que pretenda afectar el ecosistema de la nación, por lo que en concordancia con nuestros postulados sobre este tema, defendemos la ecología, el medio ambiente y a los diversos grupos étnicos, preservando la pureza de su origen en beneficio del Perú y sus riquezas. Asimismo, evitando el mal uso de vastos territorios nacionales en detrimento del medio ambiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL)..- Gracias, Presidenta.

Cuando se quiere oponer algo se utiliza cualquier y mil criterios que no son netamente técnicos, ni razonables, porque si se quiere defender realmente el ecosistema y la deforestación en toda la parte amazónica, tendríamos que primero empezar a sancionar a todos aquellos que han depredado indiscriminadamente nuestros árboles, para convertirlos en helipuertos para trasladar la droga hacia afuera. Pero, algunos quieren defender el narcotráfico, quieren que se siga sembrando solo coca y que no haya productos alternativos.

La norma, el espíritu de esta ley no pasa por afectar la forestación, ni por seguir depredando, solamente por utilizar los campos de cultivo que ya están dispuestos para ese fin y de sanear terrenos, de dar títulos de propiedad o constancias de propiedad. Significa formalizar la agricultura y darle ese valor agregado a los agricultores, pero claro está que poco se conoce de agricultura en el Parlamento de la República. Es por ello, que solamente defienden sus propios intereses y, vuelvo a repetir, darle auge al narcoterrorismo, depredar nuestra Amazonía para aeropuertos, para poder trasladar la coca. Eso no es justo, seamos claros, hablemos con la verdad y no sigamos engañando al país como lo viene haciendo todo el Gobierno y sus posiciones son totalmente erradas ¡Ya basta, por favor!

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, presidenta. Por intermedio suyo, saludar a mis colegas parlamentarios y, al mismo tiempo, dar a conocer mi punto de vista en referencia a la presente autógrafa observada por el Poder Ejecutivo.

Ley que modifica la ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal, la misma que fuera aprobada por una amplia mayoría el 7 de julio del año en curso. Nadie está en contra de la agricultura, nadie está en contra de la Amazonía, sobre todo nosotros que somos de regiones como, San Martín, Loreto, Ucayali, Amazonas. Nosotros consideramos que esta propuesta de ley tiene que regresar a la Comisión Agraria y desde allí hacer el sustento técnico, para ver cómo y de qué manera se podría favorecer a los agricultores.

Nosotros estamos totalmente conscientes que hay que cuidar nuestra Amazonía, hay que cuidar nuestros recursos y principalmente nuestros recursos hídricos. Desaparece el agua, desaparece esas zonas en donde nosotros necesitamos que se mantengan con altos bosques. Efectivamente, estaríamos perdiendo buena parte de nuestras vidas, porque estuviéramos quedando sin líquido o sin los productos elementales que para nosotros es vital y que, también, sirven para nuestras vidas.

Señora Presidenta, colegas, le solicito de manera personal que se vote a favor de la cuestión previa, porque

necesitamos que este proyecto sea bien trabajado por la Comisión Agraria.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señora Presidenta, el uso de la palabra, Héctor Acuña.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

Señor Acuña, está usted en lista. En cuanto le toque le daremos la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Depende de usted, señora Presidenta.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Señora Presidenta, solicito el permiso para pasar unas fotos mientras hablo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Muchas gracias.

Estoy en contra de esta insistencia y estoy en contra enfáticamente porque precisamente existen dos ministerios: El del Ambiente y el de Agricultura.

El del Ambiente protege los ecosistemas. Ahí hay un árbol, ese árbol tiene más de 500 años, es un *Shihuahuaco*, he estado en una reserva cuyo objetivo es conservar el bosque y hemos encontrado también como sale la madera por todos lados y todo Madre de Dios sabe y es un... me he reunido con varias personas de ahí de Madre de Dios.

Miren ese es el Tocón de *Shihuahuaco*, para que agarre ese diámetro, para que agarre un diámetro de metro y medio, necesita mil años, porque cada 55, cada 50 centímetros de diámetro se consigue en 300 años, estos árboles no son de tiempos humanos son de tiempos ecológicos que requieren cientos de años.

Entonces, lo que yo solicito es que se vote en contra, primero porque no hay opinión técnica del Ministerio del Ambiente.

El Ministerio del Ambiente tiene un criterio ecosistémico, Agricultura qué quiere, más extensión para más cultivos y en la Amazonía, lo que vamos a encontrar es, primero entran y sacan la madera comercial, terminan de sacar la madera comercial y dejan los tocones de los árboles.

Es decir, la parte de abajo de la raíz y eso que hemos visto ahí, luego, lo quemamos, para luego de quemarlo, sembrar y ejercer la agricultura, pero como los suelos agrícolas de la Amazonía son pobres, son, necesitan de la diversidad.

Entonces, se necesita la biodiversidad para que una especie fije unos elementos como el nitrógeno y otra especie sí, fije otros elementos.

Por eso, los monocultivos destruyen la Amazonía y esas chacras duran pocos años.

Cuando esas chacras se agotan ¿qué hacen? Avanzan y destruyen el bosque.

Por eso, este Proyecto es un despropósito total, va contra los convenios y también con las decisiones de los pueblos indígenas, porque aquí estamos hablando de los que vienen, pero ¿quiénes son los dueños originarios de los territorios amazónicos? Los pueblos indígenas.

Por eso, yo estoy de acuerdo con la propuesta de la congresista Margot Palacios, para que vaya la Comisión de Pueblos Indígenas, no de agricultura.

Porque obviamente agricultura lo que quiere es extensión, pero nosotros necesitamos la opinión de los pueblos indígenas para que nos digan si están de acuerdo o no con esta situación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP)..- Gracias, señora Presidenta.

La insistencia de la autógrafa en debate, Ley que modifica la Ley 29763, Ley forestal y de fauna silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

Eso ya fue observado por el Ejecutivo, la primera disposición complementaria transitoria que suspende la obligatoriedad de exigir la zonificación forestal como requisito para el otorgamiento de títulos habitantes a las concesiones forestales.

Es importante que se hayan tomado en cuenta, si su finalidad es facilitar los trámites y el tiempo de espera para otorgar una concesión que asumirá el compromiso del manejo adecuado y sostenible del bosque.

Pero debemos asumir que, por parte de las autoridades responsables, es de suma importancia que la zonificación forestal permita, Presidenta, identificar el área de su territorio como recursos forestales y de fauna silvestre a los que se deben aprovechar de manera sostenible.

Colegas congresistas, la falta de un ordenamiento forestal va a traer consigo más deforestación destrucción de nuestros bosques de nuestra flora y fauna está en peligro en la actualidad, ya que en la región San Martín, obviamente, si se logró la unificación forestal del país en dos años, pero se considera que se debería eximir la obligatoriedad de que las regiones concluyan con la zonificación forestal, porque es de suma importancia, el uso adecuado de nuestros suelos.

Por eso, señora Presidenta, mi voto va a ser en contra y que regrese a Comisión para que nuevamente puedan ser evaluados, porque debemos defender nuestra Amazonía que está en peligro, porque es el pulmón de nuestro mundo y, obviamente, que regrese a cuestión previa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Rosio Torres por dos minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo a todos mis colegas, por su intermedio, Presidenta.

Presidenta, he estado escuchando a congresistas amazónicos y no amazónicos también, Presidenta.

Dicen que una media verdad es una mentira, Presidenta, los suelos de la Amazonía, son suelos productivos.

En la Amazonía lo que debemos implementar es la diversificación productiva, Presidenta, de productos nativos Amazónicos, aquí no podemos promover, por ejemplo, el sembrío de paltas, pero nosotros tenemos paltas, paltas primitivas, paltas que crecen en nuestra Amazonía y así tenemos cantidad de productos que sí crecen aquí, pero ¿Cuándo vamos a promover la diversificación productiva? cuando nosotros hayamos hecho, Presidenta, una zonificación económica, ecológica y forestal de la Amazonía. Hoy nos urge, como Amazónicos, realmente hacer una zonificación forestal, como dijo mi colega que me antecedió, la congresista Cheryl, que hoy necesitamos urgente una zonificación forestal ¿para qué? Para definir qué zonas se van a utilizar para nosotros hacer.

Hablamos de que la madera, Chile, por ejemplo, Presidenta, que es un desierto, exporta más de ciento veinte mil millones al año de pino, y no tiene, es un desierto y nosotros que tenemos la riqueza, nuestros suelos ácidos de la Amazonía, que son para los bosques forestales, no son aprovechados.

Por eso es que todo el mundo, hoy en día entra a sacar desmedidamente de cualquier lugar a deforestar, pero el día que nosotros...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene treinta segundos para que culmine.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidenta.

Necesitamos urgente una zonificación forestal, Presidenta, de una forma responsable y sostenible para nuestra Amazonía. Hoy es el momento, Presidenta, en nombre de nuestros pueblos recomiendo de que este proyecto de ley se vote a favor, Presidenta, porque nos urge a los pueblos amazónicos, sobre todo que hoy se está sacando madera indiscriminadamente de toda nuestra Amazonía.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista. Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla, por dos minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Sí, Presidenta.

Buenas tardes, por su intermedio a todos los congresistas.

La pregunta que cae por su peso, más allá que hizo la congresista sobre la reiteración a la observación del Poder Ejecutivo, es un proyecto en el recorrido, pasa por Comisiones, y en las Comisiones los grupos parlamentarios están representados y se entiende en esa representación hay una sinergia de intercambio de puntos de vista o de decisiones de esos grupos parlamentarios que lo expresan en el momento de las votaciones de los proyectos de ley.

Pero no solamente donde sale este proyecto de ley con votación favorable, sino es desde el propio Pleno, donde de igual manera, de manera más amplia, ya se termina aceptando el voto favorable para ese proyecto.

Ahora, como en todo sector humano, dentro del Poder Ejecutivo, no todos los que lo integran son del partido de gobierno, porque sabemos muy bien que hay gente que actúa con esa conducta de Caballo de Troya.

Entonces, ¿por qué no puede darse el caso que eso se hubiese presentado?

Finalmente, de acuerdo a los procedimientos, corresponde al Congreso aprobar la insistencia o no.

El tema es que en estas últimas horas salen a oponerse los que no pueden demostrar en los hechos qué tanto han defendido ante tanto destrozamiento de la Amazonía y del medio ambiente.

Ojalá no sea como bien señalaba la congresista Medina, aquellos oscuros intereses de algunas instituciones que les gusta vivir fácil, mostrando la pobreza del Perú..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para culminar.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

No creo que existan congresistas que elaboran proyectos de ley y que logran el apoyo de otros colegas para dañar. Me resisto a creer eso.

Aquellos que creen que detrás de esto hay otros intereses, diría entonces la frase: "El ladrón piensa que todos son de su misma condición". Y ese no es el caso de la congresista Medina.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora Presidenta.

Siempre hemos hablado, cuando se trata del medio ambiente, cómo es que podemos respetar el equilibrio ecológico en la Amazonía. Y una de las cosas es no incurrir en hechos que pueden alterar ese equilibrio.

Obviamente, la tala indiscriminada que ha habido en la Amazonía, como en Madre de Dios, no solamente por aquellos empresarios de la madera, sino también por la minería ilegal.

Eso ha sido un tema que siempre lo hemos tenido presente y del que acá hemos hablado mucho.

Entonces, una forma de respetar ese equilibrio que tenemos que lograr en la Amazonía y en otros lugares donde hay árboles, es respetando lo que la población indígena señala.

Por esa razón, comparto la necesidad de que esto regrese a comisiones para mayor debate y análisis.

El hecho que hayamos aprobado en una sesión anterior, no significa que después del análisis que hagamos encontremos algunas incongruencias.

En razón a eso, respaldo la propuesta.

Creo que ya debemos ir al voto de la moción planteada respecto a llevar esto a la comisión.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (ID).— Gracias, señora Presidenta.

La participación de la mayor parte de los colegas muestra que están de acuerdo con la cuestión previa. Hemos escuchado sus argumentos.

Tenemos proyectos pendientes.

En el caso de mi región La Libertad tenemos el Proyecto de Ley 2884, que tiene que ver con el destrabe del Proyecto Chavimochic.

Tenemos el Proyecto 2903, presión del Alto Trujillo.

Nuestro tiempo es importante y debemos emplearlo siendo más efectivos.

Solicito, con el debido respeto, que vayamos a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, señora Presidenta.

Veo que en el Pleno que estamos atravesando hay congresistas proamazónicos y amazónicos, y personas que no conocen el Amazonas, no viven allá, y desde el escritorio tratan de defender una ley indefendible.

Para recordar que las comunidades indígenas también tienen tres categorías: pueblos en aislamiento voluntario, pueblos en contacto inicial, y pueblos indígenas sin títulos de propiedad, con amplia jurisdicción, y quieren que ellos opinen sobre esta ley.

Hay otras personas que dicen que las tierras de la Amazonía son pobres y son improductivas; lo cual tenemos que decir, los que vivimos y los que siempre hemos estado en el Amazonas, y que los serranos que hemos bajado al Amazonas,

que siempre hemos sido honestos, tanto en la parte andina como en la parte de la Sierra —y no como algún congresista dijo que solo los andinos honestos bajaban a la Selva para seguir trabajando honestamente— tenemos que decir de que las zonas de cultivo en la parte amazónica producen una ingente cantidad de árboles frutales o de productos que llegan al mercado de la Costa, señora Presidenta.

Asimismo, los ganaderos que tenemos ingentes cantidades de ganado en la Selva, también tenemos cultivos mixtos.

En consecuencia, señora Presidenta, aquellas personas que votaron previamente a favor de este proyecto de ley, ahora vienen a...

El señor VALER PINTO (PD).— 30 segundos, por favor.

Ahora vienen a contradecirse en su votación.

Por tanto, Perú Democrático, señora Presidenta, apoya la moción de la cuestión previa, a fin de que este proyecto de ley retorne a las comisiones respectivas, para un mejor debate técnico.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera manifestar que me parece un error el que se haya dictaminado que en la Junta [...] se haya acordado la exoneración del dictamen de Comisión Agraria.

Eso no me parece correcto, porque se trata de un proyecto de ley bastante importante, tiene que ver con la Amazonía. Lo que se haga con la Amazonía es irreversible; es decir, si nosotros destruimos 50 hectáreas de Amazonía, ya no la podemos recuperar.

Lo que nosotros tenemos que hacer con la agricultura es mejorar su productividad, no ampliar la tierra, darle. Claro, si el propósito del Ministerio de Desarrollo Agrario es hacer agricultura que llaman orgánica a hacer agricultura que llaman de subsistencia, agricultura de la época de los incas; claro, vamos a necesitar hasta la Amazonía de Brasil y Colombia si queremos realmente alimentar el Perú.

Esta Amazonía no puede utilizarse para ese tipo de agricultura; la Amazonía tampoco debe ser totalmente utilizada de manera conservadora en el sentido de que sea una vitrina, como alguien manifestó —y estoy de acuerdo con eso— hay muchas ONG que lo que quieren es mantener la

Amazonía como una vitrina internacional, esto es patrocinado por ONG internacionales. Yo tampoco estoy de acuerdo con esa visión.

Por ello, yo estoy a favor de que esto retorne, que vaya realmente a la Comisión Agraria para que allí sea visto ;Y ojo!, a la Comisión Agraria y que vaya también a la comisión que tiene que ver con ambiente, la de Ecología. Es importante.

30 segundos adicionales, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Concédanle, por favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP)..- Y digo que es importante, porque aquí estamos hablando de la conjunción de dos necesidades; la necesidad de ampliar la frontera agrícola y también la necesidad de no ampliar la depredación de nuestra Amazonía. Y eso lo tienen que ver esas dos comisiones; no se puede acordar exoneraciones de dictámenes de comisión así nomás porque queremos favorecer o que nos aplaudan, no se trata de eso.

Así que, estoy de acuerdo con la cuestión previa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Gracias, señora Presidenta. A través de la Mesa, un saludo cordial a todos los demás colegas congresistas.

Vamos a puntualizar desde un punto de vista más objetivo, acerca de lo que sucede en la Amazonía.

Yo recuerdo cuando el expresidente Alan García había enfrentado a los hermanos que habitaban esa zona para justamente concesionar a esos grandes empresarios que iban a explotar nuestro petróleo.

Hoy por hoy escucho a la bancada de derecha, de las demás bancadas, defender la Amazonía.

Si realmente es ese el objetivo, defender de plano a la Amazonía.

Si realmente es ese el objetivo, defender de plano la Amazonía, los pulmones del país, en todo caso cambiemos la constitución, porque ahí tenemos que establecer y entablar las nuevas normas y leyes que se deben de aplicar a toda la minería ilegal e informal ¿Qué es de la minera ilegal? Aquellas grandes minerías que están transportando toneladas y volquetes a nuestras materias primas discriminando la

selva, talando los árboles, para justamente llenarse los bolsillos llenos de plata; sin embargo, acá queremos darles una justicia aparentemente en defensa de la Amazonía. Si es así, planteemos nuevas reformas, nuevas leyes, que realmente protejan la Amazonía, protejan el medio ambiente, porque hoy por hoy vemos que nuestra constitución alberga grandes vacíos legales que realmente desampara a los hermanos indígenas, a las comunidades campesinas, a los hermanos que hacen sus paralizaciones, donde vienen contaminando los ríos, donde hay niños con arsénico y hoy justamente se está debatiendo un tema relacionado a eso.

Justamente hablando de la contaminación, a nivel mundial se ha establecido el peligro que corre la naturaleza y el medio ambiente, si realmente queremos darle una solución de fondo cambiemos las normas de nuestra Constitución Política y planteemos una nueva asamblea..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Treinta segundos para que culmine.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Señora Presidenta, treinta segundos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Continúe, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Muy amable.

Justamente lo que decía, necesitamos darle leyes y normas que realmente resuelvan la contaminación que está aquejando a la Amazonía. En esa medida, hago el llamado a todas las bancadas para que podamos unificar fuerzas y podamos plantear soluciones que realmente protejan a nuestra niñez y a nuestra población.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

La señora .- Señora Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL)..- Gracias, Presidenta.

Igualmente, para adherirme a las cuestiones previas que han planteado por sencillas razones, ya han manifestado los datos, las estadísticas, muchos de los colegas.

Efectivamente, sería pernicioso para la protección de los bosques que se pretendan modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en este caso darle la rectoría al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y no como actualmente es al Ministerio del Ambiente, porque sencillamente la función del Ministerio del Ambiente es esa, proteger la ecología, proteger los bosques de la Amazonía. Nuestro país que tiene gran parte de su territorio Amazónico, tiene que proteger esta importante reserva de la biosfera que es pulmón, no solamente de América o del Perú, sino del mundo entero, ya que el mundo está viviendo los estragos del cambio climático del calentamiento global y, pretender modificar ello sería muy grave.

Además, Presidenta, se está pretendiendo modificar y vulnerar algunos puntos como, por ejemplo, que la actual ley forestal tiene la consulta previa a los pueblos indígenas. A parte de ello, dice que para los predios pequeños se puede cultivar en el 70% del territorio destinado y el 30% es para protección de los bosques y sería muy lamentable que en el 100% se pueda cultivar.

Igualmente, Presidenta, creo que es necesario, también, sincerar la clasificación de los suelos, como han dicho, no estamos en contra de los agricultores que hacen esta práctica en la Amazonía, pero creo que debemos poner por encima la protección de los bosques, la protección de la Amazonía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Está claro, hoy en día estamos viendo nuestra realidad que a veces es lamentable decir que no tenemos comprensión lectora. Este proyecto de ley está hecho justamente a favor de hacer respetar los derechos de nuestros hermanos agricultores.

A la vez también decirles, no confundamos aquí a decir y se rasgan las vestiduras que están diciendo que nosotros estamos en contra de la destrucción del medio ambiente.

No señores, acá hay muchos intereses económicos, intereses económicos de ONGs* de consultorías que se llevan mucho de

millones de soles, hoy lo único que pedimos con este Proyecto de Ley es la zonificación real, no satelital que lo han hecho estos señores, los medioambientalistas ya ustedes saben cuál es el papel que hacen estos señores.

Sus supuestos estudios de tierra cuando lo han hecho, nunca.

Hoy decimos que nunca ha pasado por la Comisión, la Comisión ya ha votado en mayoría, en la Comisión de Agricultura.

Igual en el Pleno también ha sido votado, por mayoría. Ahora claro pues como hay ciertos intereses económicos cambian de idea.

Y, nos han dicho que estamos en contra del medio ambiente. Yo soy ambientalista, yo cuido el medio ambiente, soy parte de la selva, tengo casas en la selva.

Pero que es lo que está pasando hoy en día esa zonificación que le hicieron hace muchos años.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene 30 segundos para que culmine, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Y, pido aquellos con todo respeto, hipócritas que se llenan la boca que dicen que defienden al pueblo, hoy lo estamos viendo en carne propia, estamos viendo que no están a favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Congresista por favor, [...?] con respeto.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Que no están a favor del pueblo que tanto exige justicia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Le voy a pedir, por favor, que retire la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Retiro la palabra, aunque pienso lo mismo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Señora Presidenta, por favor, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Por último, le damos la palabra a la congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP)..- Mery Infantes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes queridos colegas.

Como representante de la zona de Amazonas, me da gusto que este punto se esté tomando.

Nosotros sabemos que Amazonas es el pulmón del mundo, pero lastimosamente Amazonas en la parte de Condorcanqui, es un pulmón con problemas desastrosos.

Porque nosotros, en Condorcanqui tenemos una Amazonía abandonada, olvidada. He aquí la importancia de la zonificación forestal sostenible.

Si ustedes visitan a Condorcanqui, se dan cuenta de que ahí reina el que más tiene.

Nosotros vemos a diario cómo se llevan a el Ecuador, todo lo bueno que hay en el Perú y nadie dice nada, por la falta de la presencia del Estado.

Donde nuestros árboles son deforestados a diario, donde la contaminación del río es arduo, la salida del petróleo es incontrolable y PetroPerú nos hemos cansado de enviar documentación y solamente mentiras, en sus respuestas.

Tenemos los ríos llenos de petróleo donde no se puede ni comer ese pescado, ¿qué pasa?

Hagamos que el Estado esté en las zonas para que viva el problema, para que estén ahí, sepan lo que es el daño que vive nuestra Amazonía.

Nuestra Amazonía tiene un pulmón ya con fibrosis, es devastador lo que se hace. Yo le digo como representante, como que visito, he ido con.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para que culmine, encienda su audio por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias señora Presidenta.

He dicho, que batallamos* a la zona de Condorcanqui. Es hora que trabaje el Estado y esté en el sitio porque allí se vive —como le estoy diciendo— la ley del más fuerte, donde las grandes autoridades hacen lo que sea, hacen lo que quieran. Ellos se han comprometido a disminuir, a destruir la contaminación del medio ambiente, pero no tiene el apoyo del Estado porque el ...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo culminado el rol de oradores se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Margot Palacios Huamán para que el proyecto de ley pase a la Comisión de Pueblos Andinos.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Son dos cuestiones previas planteadas que las vamos a votar una por una.

Primero, la de la congresista Margot Palacios y segundo la moción planteada por la congresista Silvana Robles que solicita que el proyecto de ley retorne a la Comisión Agraria.

Lo primero que vamos a votar es de la congresista Margot Palacios para que el proyecto vaya a la Comisión de Pueblos Andinos.

Continúen marcando su asistencia, por favor.

-Los congresistas marcan su asistencia a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la asistencia.

Asistencia cerrada.

Han marcado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la votación.

Votación cerrada.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 46 en contra y 6 abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Palacios Huamán, para que el proyecto de ley pase a la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado 57 congresistas a favor, 46 en contra, 6 abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que pase a la Comisión de Pueblos Andinos.

Con la misma asistencia vamos a proceder a votar el pedido formulado por la congresista Silvana Robles Araujo, para que el proyecto de ley retorne a la Comisión Agraria.

Señores congresistas al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Silvana Robles, para que el proyecto de ley retorne a la Comisión Agraria como comisión principal.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado 88 congresistas a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el pedido de cuestión previa de la congresista Silvana Robles, para que el proyecto de ley retorne a la Comisión Agraria como comisión principal.

Se rechaza la solicitud de reconsideración de la votación de la cuestión previa realizada en la sesión del Pleno del 29 de agosto de 2022, respecto al Proyecto de Ley 1097, que propone disponer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración, del congresista Reymundo Mercado.

Mediante la cual solicita la reconsideración de la votación de la cuestión previa realizada en la sesión del Pleno del 29 de agosto de 2022, respecto al Proyecto de Ley 1097, que propone disponer medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración a la votación de la cuestión previa sobre el Proyecto de Ley 1097, que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales

implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, planteada por el congresista Reymundo Mercado, mediante la cual se acordó que el Proyecto de Ley 1097 retorne a la Comisión de Trabajo, realizada en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada hoy 29 de agosto de 2022. Se ofrece la palabra a la congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidenta, y por su intermedio también agradecer a los colegas para poder absolver algunas de las cosas que se han planteado en el debate anterior y dado que se aprobó, en primer lugar, esta cuestión previa.

Hemos recogido, en general, distintos comentarios, observaciones y estamos trabajando desde ya, adelante, en un texto sustitutorio para lo cual más adelante de poder aprobarse esta reconsideración, me gustaría pasar a un cuarto intermedio; porque, sin duda alguna, hay algunos temas que podríamos plantear en este eventual texto sustitutorio, pero dada la urgencia y que ya han pasado más de dos años de la pandemia, consideramos que deberían abordarse de inmediato.

Creemos que un regreso a la comisión sería más bien de alguna manera demorar más, algo que urge para muchas personas y, en particular, sobre todo también especificar trabajadores vulnerables; como algunos han tenido esa duda, se va a precisar también en un texto sustitutorio que esta medida es para personas en situación de vulnerabilidad y no para todos los trabajadores, como en un momento se pensó.

Respecto a las observaciones señaladas también recogidas el día de hoy y que también en algún momento mencionó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en torno a que el Código Civil exige que la condonación sea materia de acuerdo de partes. Se está considerando también pertinentes sustituir el concepto de condonación por el concepto de absolución, para evitar confusiones respecto a la naturaleza jurídica de dicha absolución.

Se han mencionado algunas otras cosas, por supuesto, y dudas, presidenta, que nos comprometemos, creo yo, de poder levantarse esta cuestión previa y más bien pasar a un cuarto intermedio que podrían aclararse, en general, quienes han tenido dos ingresos, quienes han pedido vacaciones y han buscado otro tipo de empleo, algún tipo, digamos, de lo que consideraríamos, entre comillas, incluso hasta falta a la norma o mala fe de parte de algún trabajador, podría trabajarse y especificarse en algún tipo de disposición complementaria.

Así que lo que les pediría a los colegas es, reconsideremos esta cuestión previa, sigamos recogiendo los comentarios y absolviendo las dudas y podamos entrar a un espacio de

cuarto intermedio, en el cual con un texto sustitutorio y con un mayor consenso y sobre todo dándole la cara a muchos trabajadores que entiendo se están movilizandando en estos momentos, podamos aprobar algo de manera responsable y lo antes posible, porque creo que sí jugamos con el tiempo en contra.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, no habiendo más participantes, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Vamos a otorgarle un minuto a la congresista Susel Paredes, para que exprese un saludo.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Gracias, Presidenta.

Quiero expresar mi saludo a los compañeros activistas, ecologistas que esta tarde nos han acompañado, y les digo, ha vuelto a Pueblos Indígenas la comisión y ahí vamos a seguir aclarando las cosas.

Gracias, por venir.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a proceder al cierre de la asistencia

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 109 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Señores congresistas, se va a proceder a cerrar la votación.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos a favor, 53 en contra y dos abstenciones, la reconsideración a la votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Votación cerrada.

Han votado a favor 51 congresistas, 53 en contra, dos abstenciones.

La reconsideración a la votación no ha sido aprobada, por consiguiente, se continuará con el trámite correspondiente.

Señor relator, por favor, procedemos a leer mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Rivas Chacara,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Cañete, región Lima, provincias con motivo de celebrar este 30 de agosto su 466 aniversario de fundación, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la armonía entre sus habitantes.

Del congresista Doroteo Carbajo,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Hospital I Antonio Skrabonja Antoncich, Pisco, por los cuidados tomados y su importancia frente a la pandemia del COVID-19, así como la atención que continúan brindando a cada paciente.

Del congresista Muñante Barrios,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo a las personas adultas mayores del Perú, al conmemorarse el 26 de agosto el Día Nacional de las

Personas Adultas Mayores y ratificar el compromiso del Estado hacia este fastuoso sector de hermanos peruanos.

Del congresista Reymundo Mercado,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar por el Día del Enfermero Peruano a los profesionales y técnicos en enfermería, en reconocimiento a su abnegado esfuerzo y aporte en la protección de la salud de millones de peruanos y peruanas.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y afectuoso saludo a todas las obstetras del Perú al conmemorarse el 31 de agosto el Día Internacional de la obstetricia y la embarazada, por su abnegada labor en que acompañan a nuestras madres en el proceso de gestación de la vida por ser fundamental para la consolidación de la relación madre e hijo.

De la congresista Juárez Gallegos,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao, con motivo de conmemorarse este 20 de agosto sus 186 años de autonomía política concedida por el Estado peruano en el año 1836.

De la congresista Obando Morgan,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento al Colegio de Enfermeros del Perú al conmemorarse este 30 de agosto el Día del Enfermero y Enfermera Peruana.

Se aprueban modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones

al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Comisión de Economía, sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista González Delgado, Grupo Parlamentario Avanza País.

Modificaciones al Cuadro de la Comisión Permanente, ingresa como accesitario el congresista Bazán Calderón, Grupo Parlamentario Avanza País.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Permanente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se le recuerda a los portavoces de cada bancada que el día miércoles 31 a las 11 de la mañana tenemos Junta de Portavoces.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Señores congresistas, por favor, ¿podrían guardar silencio para poder terminar la sesión?

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

A ver, le damos por excepción, congresista Portalatino, un minuto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Congresista Portalatino, un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Muchas gracias, señora presidenta.

La bancada Perú Libre está redactando una reconsideración del proyecto de ley 1097, y las cuales tenga en consideración, por favor, antes de cerrar el Acta, para que se tenga el debate, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Señora congresista, la reconsideración se tiene que presentar primero por escrito.

No ha sido presentada y ya el Acta ha sido aprobada y su reconsideración no ha sido presentada por escrito.

Requerimos que ustedes presenten por escrito, entonces, ya habiendo sido aprobada el Acta, no procede.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

-A las 18 horas y 21 minutos, se levanta la sesión.